RENDICIÓN DE CUENTAS DE DERECHOS HUMANOS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

1. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, UN LLAMADO A LA NO ESTIGMATIZACIÓN, Y UN RETO POR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, DE LÍDERES, LIDERESAS, DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

A manera de apertura, considero importante traer a colación que el diccionario de Cambridge ha elegido la palabra humano como la palabra del año 2026, y quizás para algunas personas podría ser una decisión nada deslumbrante, pero justamente es algo que debe tener toda nuestra atención, retomar la importancia de la humanidad, y es por eso la importancia de la declaración de los derechos humanos, que cada vez necesita mayor observación en nuestra sociedad, y por tal motivo, primero hacemos un llamado a resaltar la labor que a diario realizan en la comunidad, los defensores y defensoras de derechos humanos, los líderes y lideresas, y reiteramos la necesidad de dejar atrás, todo acto de estigmatización de sus acciones sociales, y reiterar la importancia de la no estigmatización, a cerrar en su mayor medida, las brechas que puedan existir entre la institucionalidad y la sociedad civil, promover acercamientos, y generar acciones garantistas, y desde los puntos de acuerdos, construir de manera articulada, y desde el respeto.

1.1 Activaciones de ruta de protección.

Durante la presente anualidad, desde la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico, se han realizado 52 activaciones de ruta de protección, detallados de la siguiente manera:

1.1.1 Género:

- Hombre: 35
- Mujer: 17
- Otro: No menciona.

1.1.2 Municipios:

- Soledad: 14
- Barranquilla: 13
- Malambo: 11
- Galapa: 03
- Sabanalarga: 02
- Baranoa: 02
- Suan: 01

- Santo Tomás: 01
- Manatí: 01
- Puerto Colombia: 01
- Campo de la Cruz: 01
- Luruaco: 01
- Polonuevo: 01

1.2 Seguimientos:

En razón a la importancia de la articulación institucional, desde la Secretaría del Interior Departamental, se realizan mesas de seguimiento a los casos de rutas de protección activadas, donde con la presencia de la Unidad Nacional de Protección, Policía Metropolitana de Barranquilla, Departamento de Policía del Atlántico, y Fiscalía Dirección Seccional Atlántico, se procede a revisar cada una de las rutas de protección activadas en la vigencia, con las acciones institucionales realizadas y novedades presentadas.

Durante la vigencia 2026, se han realizado 02 mesas de seguimiento general, además de los escenarios del subgrupo de prevención y protección de la mesa territorial de garantías, y espacios convocados por otras entidades:

- 05 de mayo de 2026:



- 22 de octubre de 2026:



1.3 Mesa Territorial de Garantías:

La mesa territorial de garantías del Departamento del Atlántico, se constituye como un escenario tripartito, entre la institucionalidad, organismos internacionales, y organizaciones de la sociedad civil, donde se enfocan esfuerzos articulados, en aras de promover acciones que generen garantías para los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes, y lideresas, que en razón a su actividad y ejercicio de liderazgo en pro de la ciudadanía, se puedan ver expuestos y/o expuestas, a situaciones contra su seguridad y vida. La mesa territorial de Garantías, se encuentra presidida por la Gobernación del Atlántico, y asume la secretaría técnica la Defensoría del Pueblo; adicional a las sesiones en pleno, la mesa territorial de garantías, trabaja de manera paralela en los siguientes subgrupos: 1. Investigación, 2. Género. 3. Prevención y Protección (el cual en un principio se encontraba separado, pero en atención a que son los mismos integrantes, y temáticas, se fusiona en un solo subgrupo); y adicional se tiene conformado un comité de impulso por medio del cual de manera concertada se realizan las acciones de estructura y desarrollo de los plenarios de la Mesa Territorial de Garantías. Reiteramos la importancia de este espacio, y reconocemos que aún falta mucho por hacer, si bien éste año se ha realizado una sesión de la Mesa Territorial de Garantías, se ha venido desarrollando una articulación constante con el delegado del Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, y destacando la importancia del funcionamiento de los subgrupos que conforman la MTG.


GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO


ATLÁNTICO

1.4 Mesa de articulación en las garantías de la labor de periodistas:

En atención a la convocatoria realizada por la Defensoría del pueblo Regional Atlántico, a través de la delegada para la Protección de los Derechos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión, y en aras de la misión de verificación de seguridad y protección a la prensa en el Departamento del Atlántico; desde este despacho hicimos presencia en fecha 28 de octubre de 2026, en el Comando de Policía Metropolitana Sala CIEPS, en la cual se realizó la mesa de incidencia con autoridades regionales del Departamento del Atlántico, en aras de socializar las rutas de atención y protección, institucionales.



Y desde las conclusiones de tal jornada, se estableció el compromiso de promover una jornada de socialización a periodistas, de las acciones correspondientes a la ruta de protección de las instituciones, de tal manera en fecha 02 de diciembre de 2026 se proyectó la jornada, en articulación con la Unidad Nacional de Protección, Policía Metropolitana de Barranquilla – MEBAR, Fiscalía Dirección Territorial Atlántico, Alcaldía Distrital de Barranquilla, y población que desempeñe la labor de periodismo; en aras de generar garantías en tal ejercicio, y que tengan conocimiento de los mecanismos de acción, en caso tal que por tal actividad, sean víctimas de hechos de amenaza.

1.5 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS.

- **Resumen Ejecutivo – Creación y Naturaleza Jurídica**

El Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del Departamento del Atlántico es una instancia legal y permanente de participación ciudadana, asesoría y articulación institucional para avanzar en la construcción de paz territorial y la garantía de los derechos humanos.

Fue creado mediante la Ordenanza Departamental No. 0477 del 26 de noviembre de 2019, en desarrollo del Decreto Ley 885 de 2017 que estructura el Sistema Nacional de Consejos de Paz, como parte de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado con las FARC-EP en 2016.

El Consejo actúa como espacio de diálogo social, como puente de comunicación entre los Consejos Municipales de Paz y el Gobierno Nacional (especialmente el Ministerio del Interior), y como órgano consultivo clave para orientar la política pública de paz, convivencia y derechos humanos en los 23 municipios del Atlántico.

- **Avances Enero – Octubre 2025**

Durante este periodo, el Consejo desempeñó un papel fundamental en la articulación territorial y la participación ciudadana, priorizando la prevención de vulneraciones a los Derechos Humanos y la promoción de prácticas de reconciliación social. Las acciones adelantadas se agrupan en tres ejes estratégicos:

- **Fortalecimiento Institucional**

- Actualización de lineamientos internos del Consejo.
- Sesiones de planificación estratégica para definir ejes operativos y territoriales.
- Articulación permanente con entidades locales y nacionales en DD. HH.
- Gestión para la renovación de representaciones y fortalecimiento de vocerías.
- Mayor posicionamiento del Consejo en escenarios públicos e institucionales.

En la última sesión realizada el 30 de octubre de 2025, se desarrolló la socialización y posterior aprobación del **Plan de Acción 2025-2026** y del **Reglamento Interno actualizado**, lo que garantiza el marco operativo para implementar de forma integral la agenda departamental de paz

- Relación de asistencias técnicas brindadas a los Consejos Municipales de Paz durante la vigencia 2026

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y acompañamiento a los municipios del departamento del Atlántico en materia de participación ciudadana, construcción de paz y funcionamiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, se relacionan las asistencias técnicas realizadas durante la vigencia 2026:

6. Municipio de Baranoa

- **Fecha:** 23 de julio de 2026.
- **Funcionaria atendida:** Carmen Jácome, Enlace Municipal.
- **Asistencia brindada:** Nuevamente se brindó asistencia técnica y acompañamiento al Municipio de Baranoa, orientando a la funcionaria enlace sobre los aspectos relacionados con el fortalecimiento, funcionamiento y sostenibilidad del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, así como sobre las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de sus funciones institucionales.

7. Municipio de Palmar de Varela

- **Fecha:** 14 de octubre de 2026.
- **Funcionarios atendidos:** Melissa Domínguez, Enlace Municipal, y el Secretario de Gobierno del municipio.
- **Asistencia brindada:** Se realizó asistencia técnica y acompañamiento institucional orientado al fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos. Durante la jornada se brindó orientación sobre los aspectos normativos, administrativos y operativos relacionados con el funcionamiento del Consejo, así como sobre las acciones necesarias para promover su articulación con las dependencias de la administración municipal y garantizar el cumplimiento de sus funciones.

8. Municipio de Tubará

- **Fecha:** 9 de noviembre de 2026.
- **Funcionario atendido:** Suly Mendoza Enlace Municipal de Tubará.
- **Asistencia brindada:** Se realizó asistencia técnica orientada al fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, abordando temas relacionados con las alertas tempranas vigentes, la participación comunitaria, la articulación interinstitucional y las acciones requeridas para el adecuado funcionamiento del Consejo Municipal de Paz.

2. ALERTAS TEMPRANAS

2.1 Alerta temprana 022 de 2023 (área metropolitana de barranquilla - ambq): El objetivo es activar el Sistema de Prevención y Reacción Rápida frente a riesgos y amenazas a la vida, integridad, libertad y seguridad personal en el área metropolitana.

Cabe resaltar que la alerta busca prevenir hechos violentos y violaciones de derechos en el área metropolitana de Barranquilla, donde el control territorial de grupos criminales amenaza gravemente la seguridad de comunidades vulnerables y líderes sociales.

Municipios incluidos:

- Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia.

Escenarios de riesgo:

- Presencia y accionar de grupos armados ilegales, especialmente estructuras Post Desmovilización de las AUC, AGC y grupos locales/regionales de criminalidad organizada.
- Riesgos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Población en riesgo:

- Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Personas LGBTIQ+
- Afrodescendientes e indígenas
- Campesinos, comerciantes, transportadores y docentes
- Estudiantes y periodistas
- Defensores de derechos humanos y líderes sociales
- Víctimas del conflicto armado y personas en reincorporación
- Población migrante y socialmente estigmatizada
- Miembros de juntas de acción comunal y servidores públicos
- Integrantes del partido político Comunes
- Organizaciones que reclaman reparación y restitución de derecho.

2.1 Alerta Temprana 019 de 2026:

La subregión Centro del departamento del Atlántico, integrada por los municipios de Luruaco, Repelón, Sabanalarga, Baranoa y Polonuevo, se configura como un corredor territorial de alta importancia estratégica para las dinámicas del conflicto armado y el crimen organizado. Su ubicación permite articular áreas rurales del Atlántico con la zona metropolitana de Barranquilla, los corredores viales nacionales, los puertos marítimos y las rutas fluviales del Canal del Dique, consolidando un escenario estratégico para la

movilidad logística, la circulación de economías ilegales y la conexión entre circuitos urbanos y rurales de criminalidad.

-Municipios incluidos: Luruaco, Repelón, Sabanalarga, Baranoa y Polonuevo.

-Escenario de riesgo: a) Actores armados organizados de carácter nacional, entre los cuales se ha identificado al autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, en adelante EGC, que mantiene presencia, consolidación y control territorial en la subregión como corredor estratégico de movilidad y conexión interregional, sin que se evidencie un dominio territorial estable por parte de dicha estructura. b) Grupos de crimen organizado con alcance regional y departamental, que ejercen control territorial y social mediante prácticas de coerción violenta y la regulación de economías ilegales, configurando formas de gobernanza armada ilegal en el territorio. c) Grupos de delincuencia de carácter local, cuyo accionar no trasciende escenarios intermunicipales e incluso presenta variaciones entre municipios. Estos operarían de manera subordinada o funcional a estructuras de mayor alcance, facilitando la ejecución de actividades delictivas y el control de rentas ilícitas a nivel territorial. En este contexto, también se evidencia la presencia de células transitorias asociadas a alias “Negro Ober”, que se concentran de manera esporádica en determinados municipios en función de oportunidades para la imposición de dinámicas criminales.

-Población en riesgo: Poblaciones en contextos de vulnerabilidad socioeconómica: Mujeres, niñas, niños, jóvenes, afro descendientes, indígenas, pueblo Rrom, población migrante, población socialmente estigmatizada, personas en procesos de reincorporación, víctimas del conflicto armado, campesinos, personas LGBTIQ+.

2.2 Alerta Temprana 019 de 2023 (Origen Nacional):

La alerta advierte un riesgo nacional y sostenido contra quienes promueven la defensa de derechos humanos y el liderazgo social, por el accionar de grupos armados ilegales y estructuras criminales que buscan silenciar procesos comunitarios en todo el país.

-Cobertura:

- 706 municipios y 16 áreas no municipalizadas en los 32 departamentos de Colombia.

-Escenarios de riesgo:

- Amenazas y agresiones contra personas que desarrollan labores sociales, comunitarias y de defensa de derechos humanos.
- Riesgo generalizado para quienes ejercen liderazgo social o participan en procesos de participación ciudadana y construcción de paz.

-Población en riesgo:

- Defensores de derechos humanos
- Líderes y lideresas sociales
- Mujeres
- Personas LGBTIQ+
- Afrodescendientes, indígenas y campesinos
- Miembros de juntas de acción comunal
- Personas en proceso de reincorporación
- Jóvenes, estudiantes y comunidad Rrom
- Servidores públicos
- Víctimas del conflicto armado
- Miembros o líderes sindicales
- Niños y niñas

2.3 Alerta Temprana 013 de 2025 (Origen Nacional): La alerta advierte que el conflicto armado y la criminalidad organizada podrían afectar la libertad y transparencia del proceso electoral, poniendo en riesgo la democracia y la participación política en gran parte del territorio nacional.

-Tema principal:

- Riesgo electoral y elecciones regionales 2026 - 2027.

-Cobertura:

- 676 municipios del país con distintos niveles de riesgo (extremo, alto, medio y bajo).

-Escenario de riesgo:

- Presencia y accionar de Grupos Armados Ilegales (GAI) durante el proceso electoral.
- Riesgos de violencia política, coacción electoral y limitación de la participación ciudadana.

-Factores de amenaza:

- Acciones violentas de actores armados al margen de la ley.

- Disputas territoriales que afectan la integridad física y la seguridad de candidatos, líderes, electores y funcionarios electorales.

-Derechos Vulnerados:

La alerta buscaba prevenir violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los ciudadanos, así como a las libertades políticas, incluyendo el derecho a elegir y ser elegido en un entorno seguro.

Debido a la importancia del tema de las Alertas Tempranas y de lo esto conlleva en la población y en el departamento, venimos desarrollando acciones transversales desde la Gobernación del Atlántico es así como optamos por diferentes frentes de trabajo que siendo uno de nuestros puntos fuertes para mitigar el posible impacto de las Alertas Tempranas que se presentan en ocasión a los riesgos puestos en conocimiento a través de la defensoría del pueblo; hemos realizado reuniones y comités donde han participado diversas entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Estas mesas de trabajo han contado con la colaboración y resaltamos las acciones de prevención y protección de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Mujer y Equidad de Género, la Secretaría de Educación, la Gerencia de Capital Social y la Defensoría del Pueblo, entre otros actores claves.

De esta manera se han venido concertando con la institucionalidad, autoridades municipales, organismos de la población civil y organismos internacionales acciones pertinentes a la prevención y protección de los líderes y lideresas sociales, sabemos que hay una connotación que puede ser un poco compleja con las organizaciones y sabemos que debemos apuntar a la no estigmatización de estas actividades de liderazgo. Adicional a esto venimos trabajando con subgrupos que conforman la mesa de trabajo de garantías como son el subgrupo de investigación, el de prevención y protección y el de género.

En el tema de liderazgo venimos activando rutas de protección de las Alertas Tempranas de las que tenemos conocimiento. Sin obviar que el decreto 2252 del 2017 manifiesta que los primeros respondidos son las alcaldías y las gobernaciones, por ello siempre que somos puestos en conocimiento como gobernación procedemos a activar la ruta de protección y se realizan las mesas de seguimiento de manera semestral para evaluar con todas las instituciones vinculadas la novedad que pueda presentar cada uno de los casos y qué tipo de acciones se han desarrollado por las instituciones.

Conforme a las recomendaciones dadas, en estas reuniones de asistencias técnicas a municipios se revisan de manera articulada los casos de personas víctimas de amenazas debido a su labor de liderazgo detallando las novedades y acciones institucionales realizadas las cuales son confidenciales para salvaguardar la protección de sus derechos.

Al respecto se han realizado varias mesas de diálogo con municipios del departamento del Atlántico en el que se han levantado actas donde diferentes miembros de la

comunidad y de la gobernación del Atlántico el consejo de paz departamental el cual ha tenido dos periodos diferentes de acción en el que venimos haciendo asistencia técnica a los consejos de paz, reconciliación convivencia y derechos humanos, en aras de que los municipios puedan fortalecerse y desplegar una cultura de paz en el departamento del Atlántico.

De manera adicional, se destinaron recursos para fortalecer la operación de la Policía del Atlántico (DEATA), al garantizar inversiones en materia de seguridad en los demás municipios del departamento Barranquilla, Atlántico, Gracias al convenio interadministrativo suscrito entre la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía de Barranquilla para el manejo de los recursos que ingresan de la tasa de seguridad y convivencia ya empiezan a verse los primeros resultados positivos.

Conscientes de la ola de inseguridad que afronta el departamento del Atlántico al igual que otros departamentos del país y en atención a la alerta temprana 022_23 emitida por la defensoría del pueblo, ha establecido mesas de diálogos con la policía metropolitana de Barranquilla MEBAR, creando estrategias y planes que conlleven a que se fortalezca la capacidad técnica y operativa de la policía, mediante estas reuniones la fuerza policial ha manifestado sus actuaciones al respecto y el aumento de pie de fuerza encaminados a frenar el impacto de las alertas tempranas. Como soporte de lo anterior se han levantado actas en el que el departamento del Atlántico en cabeza del señor gobernador ha demostrado acciones eficaces entregando nuevos puestos de policía y fortaleciendo el pie de fuerza mostrando estos una eficacia en las metas impuestas para tal fin.

3. ATENCIÓN Y GARANTÍAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Espacios de participación garantizados: En el año 2026 fueron 24.
-Espacios Autónomos Mesa: 17

- Plenarios Ordinarios realizados: 7
- Plenarios Ordinarios pendientes: 3
- Comité Ejecutivo Realizados: 8
- Comité Ejecutivo pendientes: 2
- Comité de Ética realizados: 2

-Espacios Institucionales: 7

- Subcomité de prevención y Protección: 2
- Subcomité de vivienda y Restitución de Tierras (Pendiente): 1
- Subcomité de Coordinación (1 pendiente): 3
- Comité de Justicia Transicional (1 pendiente): 3
- Conmemoración Dia de las Víctimas: 1

3.1 Jornadas de atención de población Víctima del Conflicto Armado

-Atención a la población víctimas en los Centros Regionales: 482

- Soledad: 347
- Juan Mina: 135

-Jornada de prevencion y proteccion al reclutamiento de NNA: 221 beneficiarios
- Repelón (5 de noviembre de 2026): 50 beneficiarios.
- Ponedera (23 de septiembre de 2026): 40 beneficiarios.
- Soledad (21 de septiembre de 2026): 50 beneficiarios.
- Baranoa (22 de octubre de 2026): 51 beneficiarios.
- Galapa (12 de febrero de 2026): 30 beneficiarios.

- Ferias y talleres.

Feria de emprendimiento: 19 beneficiados.
- Sabor Barranquilla.
- Evento Moda Fest.
- Emprendimientos Curaduría CRAV de Soledad.
- Feria Gobernacion del Atlantico.
- Feria Equina.
- Feria AMA.

Talleres Focales: Ruta Restaurativa y Memoria Histórica.
-2° Taller Focal (10 de julio de 2026 - Turbaco, Bolivar):
- Acompañamiento a Manatí y Suan.
- Enfoque: Ruta de restauración y memoria histórica del Canal del Dique.

-3° Taller Focal (25 de septiembre de 2026 - Sabanalarga, Atlántico):
- Participación territorial.
- Enfoque: Plan de Trabajo Restaurativo y Ruta de la Memoria Histórica del Cimarronaje.

- IX Mesa Técnica de Cumplimiento Auto AI 068 de 2022 - JEP

La oficina de Gestión de Paz y Atención a Víctimas, en representación del Gobernador del Atlántico, asistió el 29 de septiembre de 2026 a la IX Mesa Técnica de Cumplimiento Auto AI 068 de 2022 de la JEP, en el Centro Regional de Víctimas de Bolivar.

-Gestión y Reconocimiento:
Se presentaron los resultados del acompañamiento técnico brindado en talleres focales en Mahates y Calamar, Turbaco y Sabanalarga. La JEP ubicó a la Gobernación del Atlántico en el primer lugar entre los departamentos evaluados (junto a Bolívar y Sucre) por su respaldo constante a los municipios en 2025 y 2026.

-Municipios y Metas Alcanzadas:
El cumplimiento de órdenes por alcaldía registra los siguientes avances: Repelón 95% (obra inaugurada; siembra y sostenibilidad pendientes), Sabanalarga 79%, Suan 75%, Manatí 68%, Luruaco 61%, Campo de la Cruz 43% y Santa Lucía 36%.

- Articulación Departamental.

La medida exige coordinación departamental con los municipios y sostenibilidad

institucional en el territorio. Balance de las tres gobernaciones:

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	Acompañamiento territorial	Mantener la articulación con las alcaldías del departamento, especialmente frente a apropiación social, sostenibilidad y culminación de los componentes pendientes.
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Articulación y seguimiento	Se reconoce el acompañamiento y la articulación departamental desarrollados en el seguimiento. Continuar impulsando a los municipios con rezagos de ejecución y sostenibilidad.
GOBERNACIÓN DE SUCRE	Impulso al cumplimiento	Reforzar la coordinación y el seguimiento al cumplimiento municipal, con énfasis en la materialización de las obligaciones y en la sostenibilidad de la medida.

- 2°Subcomité departamental de prevención, protección y garantías de no repetición

El día 20 de octubre, se llevó a cabo la sesión del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición del Departamento del Atlántico, en la cual se desarrolló la presentación de la Alerta Temprana No. 019/2026 a cargo de la Defensoría del Pueblo.

Asimismo, se expuso la matriz unificada del Plan de Mitigación del Riesgo AT-019/2026 por parte del Ministerio del Interior y la actualización del plan de contingencia a cargo de la Unidad para las Víctimas. Finalmente, se realizaron las intervenciones de los miembros del subcomité —incluyendo a las entidades del SNARIV y mesa de participación, alcaldías municipales y secretarías de la Gobernación del Atlántico

- Acompañamiento a Municipios

PONEDERA	08 de septiembre del 2026	Comité de Justicia Transicional (CTJT)
SANTA LUCÍA	08 de septiembre del 2026	Comité de Justicia Transicional (CTJT)
SABANAGRANDE	26 de agosto del 2026	Comité de Justicia Transicional (CTJT)
CAMPO DE LA CRUZ	31 de agosto del 2026	Comité de Justicia Transicional (CTJT)

PUERTO COLOMBIA	24 de agosto del 2026	Comité de Justicia Transicional (CTJT)
MALAMBO	17 de septiembre del 2026	Comité de Justicia Transicional (CTJT)

4. ACCIONES EN FAVOR DE LAS GARANTÍAS AL SECTOR SOCIAL LGBTIQ+

Durante el año 2026, entre los meses de marzo y septiembre, se desarrollaron actividades de promoción y defensa de los derechos de la población LGBTIQ+ en Barranquilla y diversos municipios del Atlántico, en el marco de la Política Pública Departamental. Entre las más destacadas se encuentran las siguientes:

-Jornadas sobre Derechos Humanos - Entre las que se destacan charlas, conversatorios y capacitaciones sobre rutas de atención, prevención de violencias y discriminación, derechos legales y uso respetuoso de pronombres. Estas actividades se desarrollaron en los siguientes municipios:

- Soledad: 58 personas.
- Santo Tomás: 32 personas.
- Sabanalarga: 22 personas.
- Ponedera: 40 personas.
- Usiacurí: 10 personas.
- Juan de Acosta: 11 personas.
- Candelaria: 9 personas.
- Baranoa: 12 personas.
- Luruaco: 9 personas.

-Entrega de unidades productivas y mercados - Municipios de Malambo con la entrega de 50 mercados y 10 unidades de belleza, y Manatí con 18 personas impactadas.

-Feria “Ser Diverso” - Realizada en el municipio de Galapa con 22 emprendedores, adicionalmente, se capacitó a 18 personas, se entregaron insumos a 22 emprendimientos.

-Instalación de una mesa tecnica con la Agencia Publica de Empleo - Con el fin de crear una ruta de empleabilidad diversa, de igual manera, 11 mujeres pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, que ejercen trabajo sexual, recibieron unidades productivas.

-Apoyo humanitario - El día 31 de marzo de 2026 en la ciudad de Barranquilla, se realizó el Closet Trans, donde hizo entrega de ropa y calzado a 36 personas.

-Salud - Se realizaron jornadas de vacunación y prevención de ITS/ETS en Santa Lucía (13 personas impactadas) y una jornada de salud en Juan de Acosta (11 personas impactadas).

Finalmente, en cuanto a visibilización y participación, se asistió a las marchas del Orgullo en Sabanagrande, Malambo, Puerto Colombia, Soledad y Barranquilla, con más de 20.000 asistentes, se presentó la Patrulla Púrpura en Malambo y se realizó una jornada deportiva en Piojó (16 personas).

5. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

5.1 Introducción

La lucha contra la trata de personas, está enmarcada en la Ley 985 de 2005 por medio de la cual se adoptan medidas frente al delito y normas para la atención y protección de las víctimas, el Decreto 1069 de 2014 que reglamenta parcialmente está ley, la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas, Decreto 1818 de 2020 y el Decreto 319 de 2023 por el cual se actualiza el Comité Departamental.

5.2 Período 2026

Durante el año 2026 se realizaron las sesiones del Comité Departamental para dar cumplimiento a los lineamientos técnicos del Ministerio del Interior. Estas fueron algunas de las actividades realizadas:

-Taller de formación para periodistas y comunicadores sociales - El día 12 de junio, en el hotel GHL, se realizó el taller “Informar sin dañar: ¿cómo contar la trata de personas desde un enfoque de derechos humanos?”, el cual contó con 22 participantes.

-Día mundial contra la Trata de personas - Su jornada de conmemoración se llevo a cabo en la Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar de Puerto Colombia.

-Jornadas sobre Ley 2608 de 2026 - Los días 24 y 25 de agosto de 2026 se programaron cuatro jornadas virtuales de socialización y actualización sobre la Ley 2608 de 2026, con la participación de 34 personas.

Finalmente, en septiembre de 2026 se documentó la activación y el seguimiento de la ruta de asistencia a una persona participante en el programa de víctimas de trata, procedente de Phnom Penh (Camboya), mediante articulación institucional.

5.3 Coordinación y sostenibilidad

La Secretaría Técnica del Comité Departamental de Lucha contra la trata de personas realiza permanente articulación entre el Ministerio del Interior y otras entidades territoriales para implementar las líneas estratégicas de acción.

Como resultado del trabajo armónico y articulado entre actores e instituciones, se logró la construcción del plan de acción departamental 2025, el cual contempla actividades y proyectos para desarrollar la Estrategia de Lucha contra la Trata de Personas.

Durante el período se actualizó el Directorio de Delegados y representantes de las entidades que integran el Comité Departamental, manteniendo una comunicación permanente a través del grupo de WhatsApp, el cual ha permitido fortalecer la articulación y promover esfuerzos conjuntos entre los actores públicos, sociales, académicos y cooperantes internacionales. El plan de acción departamental 2025 se subió a la plataforma tecnológica dispuesta por el Ministerio del Interior.

Se ha apoyado en la generación de espacios de asistencias técnicas para fortalecer las competencias técnicas de los miembros del Comité Departamental y en cada una de las instituciones comprometidas en la lucha contra la trata de personas. Así mismo, las alcaldías y secretarías de gobierno de los municipios priorizados en las alertas tempranas han recibido acompañamiento para la elaboración de planes de acción de sus comités.

La secretaría técnica del Comité Departamental apoyó en el marco del Convenio Nacional 2404 suscrito entre el Ministerio del Interior y UNODC el proceso de evaluación de la Estrategia Nacional, motivando a las entidades que conforman esta instancia en la aplicación de encuestas de percepción y organizando el grupo focal para abordar el tema desde una perspectiva institucional. Este ejercicio servirá para contribuir en la formulación de la nueva Estrategia Nacional, teniendo en cuenta que la actual tiene vigencia hasta el 2024 /2025.

El Departamento cuenta con Plan de acción del Comité Interinstitucional formulado y en fase de implementación.

5.4 Prevención

Desde el Comité Departamental se han continuado articulando acciones de prevención orientadas a combatir los factores de vulnerabilidad asociados a la trata de personas, teniendo en cuenta las particularidades del territorio e incidiendo especialmente en los municipios priorizados por Alertas Tempranas, en el marco de la corresponsabilidad entre las entidades del orden departamental y municipal.

Cada una de las instituciones que conforman el Comité Departamental presentó su oferta institucional de servicios, así como los canales de información y denuncia del delito. En el plan de acción fueron incluidas jornadas de sensibilización y prevención del delito, en el

marco de las campañas #EsoEsCuento, De qué trata la trata y Atlántico, puerta protectora de la niñez y la adolescencia.

A partir del mes de enero y durante el semestre, se han desarrollado actividades de prevención entregando información relacionada con el delito, las rutas y los canales de atención, especialmente en el Terminal Metropolitano de Barranquilla, en los eventos masivos de pre y Carnavales, instituciones educativas y caravanas de prevención contra la explotación sexual en contexto de turismo en la vía al mar.

Se han afianzado los conocimientos sobre el delito, las capacidades y aptitudes de los actores que implementan esta Estrategia para prevenir la trata de personas, a través de talleres de fortalecimiento, que han contado con el apoyo de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Gobernación del Atlántico (Subsecretaría de Turismo y Secretaría del Interior), los aliados Cotelco y Fundación Renacer.

Se han entregado satisfactoriamente más de de 3.000 elementos o materiales informativos sobre trata de personas, a más de 2 mil viajeros, personal administrativo y talento humano de las empresas prestadoras de transporte terrestre, estudiantes y docentes de instituciones educativas de varios municipios, 80 representantes de instituciones, 100 empresas de servicios turísticos visitados y más de 250 personas sensibilizadas en los municipios de Juan de Acosta y Puerto Colombia. Por su parte, el ICBF a través del programa Atrapasueños, viene utilizando el cuento "Milo, el oso que hacía postres", una herramienta didáctica diseñada para brindarles conceptos básicos sobre la trata de personas y estrategias de autocuidado de una manera accesible y divertida a los niños y niñas.

La Gobernación del Atlántico, a través del Comité Territorial de Lucha contra la Trata de Personas ha logrado la articulación con el sector empresarial y otros actores privados tales como Cotelco y Fundación Renacer para promover acciones corresponsables de prevención de este delito. De igual manera, se propuso a las secretarías de los comités municipales realizar actividades pedagógicas en el entorno educativo para la prevención de la trata de personas.

6. LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS.

Mediante el Decreto Reglamentario 062 de 2025 y la Resolución 002 de 2025, expedidos por la Gobernación del Atlántico, se establece el marco institucional para garantizar el derecho a la libertad religiosa y de cultos, y se define la estructura y funcionamiento del Comité Departamental de Asuntos Religiosos. Entre los años 2025 y 2026, se ha implementado la política pública en 17 municipios del departamento del Atlántico, con el apoyo de los enlaces municipales de fé. A la fecha, en el Atlántico hay 1.585 iglesias y entidades religiosas, de las cuales 1.065 se encuentran en Barranquilla, 335 en Soledad y 185 en los demás municipios. En este marco, el Departamento del Atlántico reafirma su

compromiso con la promoción, garantía y materialización de estos derechos, destacando de manera especial el derecho a la libertad religiosa y de culto, reconocido constitucionalmente y protegido integralmente en los estándares internacionales de derechos humanos. La libertad religiosa —que comprende el derecho a profesar, cambiar, manifestar y practicar creencias sin discriminación— constituye un pilar esencial para la construcción de sociedades en paz, diversas, respetuosas y democráticas.

Durante el año 2026, se llevaron a cabo dos sesiones del Comité Departamental de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, espacios que permitieron avanzar en la socialización de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, así como fortalecer la articulación institucional y la participación del sector religioso. Estos encuentros promovieron el diálogo, la coordinación de acciones y el seguimiento a la implementación de la Política en el territorio departamental, contando con la participación de 250 personas pertenecientes a diferentes sectores religiosos.

-Conversatorio "¿Cómo incide el sector interreligioso en el tejido social del departamento del Atlántico?" - Desarrollado en el marco de la conmemoración del Día Departamental de la Libertad Religiosa y de Cultos (4 de julio). El encuentro tuvo lugar en el Cubo de Cristal de la Plaza de la Paz y contó con la participación de diferentes actores del sector interreligioso de los municipios del departamento, así como de entidades, garantes de derechos, líderes religiosos y representantes de la sociedad civil. Este espacio permitió generar un diálogo en torno al aporte del sector interreligioso a la construcción del tejido social, la promoción de la convivencia, la garantía de derechos y el fortalecimiento de acciones articuladas en beneficio de las comunidades del departamento del Atlántico. Logrando impactar a 120 personas del sector religioso.

-Socialización y caracterización de las entidades religiosas - Esto se está llevando a cabo en los municipios del Departamento del Atlántico exceptuando a Barranquilla. Este instrumento de caracterización fue construido por el Comité Departamental de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, en articulación con la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el propósito de identificar y recopilar información sobre la presencia, características y labor social que desarrollan las entidades religiosas en el territorio. A la fecha, se han caracterizado 126 entidades religiosas.

7. MIGRANTES.

La Coordinación de Migrantes, Refugiados y Colombianos Retornados, ha desarrollado varias actividades con el objetivo de articular a la Gobernación del Atlántico con la política pública migratoria, dentro de las cuales se encuentran:

-Jornadas Técnicas de Atención a Población Migrante y Colombianos Retornados - Realizadas en varios municipios del Departamento en apoyo de la Secretaría de Educación, algunas de estas se desarrollaron en los municipios de Puerto Colombia,

Luruaco, Candelaria, Palmar de Varela y Tubará. Contando con la asistencia de las entidades Migración Colombia, Cancillería, ICBF y la organización social Red Somos.

-Estrategias de asistencia, orientación, asesoría y articulación institucional - Dirigidas a migrantes y retornados, utilizando herramientas tecnológicas, realizadas directamente con los Secretarios y enlaces de los Municipios de Santa Lucía, Sabanalarga, Manatí, Soledad, Luruaco, Candelaria, Palmar de Varela, Puerto Colombia y Tubará.

Logrando un total de 271 Migrantes y Retornados beneficiados.